



PRESIDENCIA

Palacio Nacional, a 27 de julio de 2011.  
Folio: 22252513-56

Mtro. Antonio Vivanco Casamadrid  
Director General de la Comisión Federal de Electricidad  
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción VIII del artículo segundo del Acuerdo por el que se reestructuran las unidades administrativas de la Presidencia de la República, corresponde a la Red Federal de Servicio a la Ciudadanía "atender todo lo relacionado con las peticiones dirigidas al Presidente de la República y asegurar su debida atención por parte de las áreas que correspondan".

Al respecto, el Sr. Salvador Ortega López, en ejercicio de su derecho de petición, solicitó la intervención del Presidente de la República con la finalidad de que se dé respuesta a su planteamiento, el cual se anexa para sus efectos procedentes.

Para cumplir con lo anterior, la Oficina de la Presidencia de la República, por mi conducto, le solicito atentamente se brinde la atención que el caso amerite, dando respuesta oportuna a la persona interesada.

Como es de su conocimiento, el Presidente de la República está convencido que la mejor vía para alcanzar un México justo, libre y democrático, parte del ejercicio de una ciudadanía exigente y dispuesta a trabajar, que nos obligue como Gobierno a atender las necesidades de cada uno de los mexicanos, siempre con estricta observancia de la Ley, procurando con ello mejores condiciones que nos permitan convivir en igualdad y armonía en nuestro gran país.

Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Titular

Juan Manuel Llera Blanco

c.c.p. Sr. Salvador Ortega López Calz. San Lorenzo 279 09800 Estrella Culhuacán, Iztapalapa, Distrito Federal

RSC6.1.9/13.01

c.c.p. Control Documental

Le solicitamos que todas las comunicaciones que dirija al ciudadano nos sean compartidas a la dirección electrónica: [seguimiento.ac@presidencia.gob.mx](mailto:seguimiento.ac@presidencia.gob.mx)